

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BELLO – ANTIOQUIA

[O DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN](#)

ESTADOS No. 139 FECHA DEL AUTO 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220150105500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSEFINA CASTAÑO CASTAÑO	ADOLFO DE JESUS ZULUAGA MARTINEZ	El Despacho Resuelve: Resuelve solicitud. Requiere a los apoderados
05088311000220190014900	Otras Actuaciones Especiales	BIENESTAR FAMILIAR		El Despacho Resuelve: Requiere al Operador de la medida y al ICBF
05088311000220200039500	Jurisdicción Voluntaria	NADIA ELIZETH RUIZ CARTAGENA	HELMER JHOAN HERRERA GARCIA	Auto admitiendo demanda
05088311000220200043100	Verbal Sumario	DANIELA ORTEGA LOAIZA	FELIX ANDRES ZAPATA ACEVEDO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

[EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTRITUCIONAL J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](#)